



RESOLUCIÓN, de 11 de Julio de 2024, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se nombran funcionarias de carrera a las personas aspirantes que ha superado el proceso selectivo por concurso para el acceso al grupo A (subgrupo A1), por el turno libre, sector de administración general, escala de técnicos de gestión, convocado por resolución de 9 de noviembre de 2022 (BOE 24.11.2022).

Atendida la propuesta formulada por el tribunal calificador del proceso selectivo por concurso del grupo A (subgrupo A1), por el turno libre, sector de administración general, escala de técnicos de gestión, convocado por resolución de 9 de noviembre de 2022, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base séptima de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.1 m y 190 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por Decreto de la Generalitat Valenciana de 30 de julio de 2004, y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo de 2013, y a propuesta del tribunal calificador,

#### Resuelve

##### Primero

Nombrar funcionarias de carrera del grupo A (subgrupo A1), sector de administración general, escala de técnicos de gestión, a las personas aspirantes aprobadas que se indican:

#### TURNO GENERAL

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
***7313**	ORTI COTINO	ROSA MARIA
***2669**	CALABUIG MONTESINOS	MARGARITA

#### TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
***9670**	MARTINEZ PERALTA	MARIA SALOME



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

### Segundo

La diligencia de toma de posesión se formalizará de acuerdo con la normativa vigente y se tramitará para inscribirlas en el registro de personal correspondiente.

La fecha de toma de posesión será el **15 de octubre de 2024**.

### Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó la resolución que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 11 de julio de 2024. Maria Vicenta Mestre Escrivà, rectora de la Universitat de València.

